



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43050

23/11/2018

113961

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los días 17 y 18 del mes de diciembre de 2018 se celebró el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, donde se decidieron las posibilidades de pesca en aguas del Atlántico y Mar del Norte.

Tras dos días de intensas negociaciones, España consiguió mejorar las propuestas presentadas inicialmente por la Comisión Europea, aumentando sus Totales Admisibles de Capturas (TAC) en especies de gran interés como merluza del norte, gallos o jureles.

También se logró encontrar soluciones para la flota nacional frente a la obligación plena de desembarque que entró en vigor el pasado 1 de enero. Además, España consiguió frenar la propuesta de la Unión Europea de reducción de cuota de merluza del sur, manteniéndose el cupo tras cuatro años consecutivos de recortes.

Por todo ello, el Gobierno considera que se ha alcanzado un resultado muy satisfactorio que permitirá mantener las capturas y avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad que marca la Política Pesquera Común.

Madrid, 06 de febrero de 2019